

daron lo siguiente

- Leida que fue el acta anterior - fue aprobada y firmada por otros. P. P.

- Se leyeron los Boletines Oficiales - desde el 14 al 5^{to} inclusive que estuvieron expuestos al pp.^o acordando sobre ellos lo que sigue

- El N.^o 50 transcribe una O.^o orden de 18 de Abril relativa al modo de librarse los Matriculados de Marina del Servicio de las Armas: En vista de lo acordado el Ayuntamiento se queda y cumple y tenga presente para su caso.

- Se dio cuenta de un Oficio del Sr. Intendente de Puntas de la Prov.^{ca} dirigido al Ayuntamiento de Alhedo y que por equivocacion se ha recibido en este sobre Contribucion y en su vista se acordó se le de el curso correspondiente.

- Se dio cuenta de un Memorial suscrito por D. Luis Velasco, D. Geni^o de Canovas y D. Erasmo de Labradores de la presente Villa relativos y suplicando se anule el Acuerdo en que el Ayuntamiento tubo a bien considerar como sobrante en cada dia de Ocho de las Corrientes del Pantan y Florica cuatro horas por el perjuicio que ha de seguirse a la Agricultura de ella, mediante a que nada se saca mas legua de la que necesita para sus riego: En vista el Ayuntamiento teniendo en cuenta las razones estampadas en la resolucion habida en la villa de 15 del anterior, y considerandolo no haber razon suficiente para rebocar el expresado Acuerdo Acuerdo su confirmacion y que se este en un todo a lo allí expresado no habiendo lugar a lo solicitado y decretandose asi la Instancia. **Todo acordaron los S.^{os} del Ayuntamiento y firmaron de que yo el Sr. Intendente.**

Memorial
en contra de
los sobrantes de
aguas

Se autoua. *[Firma]*

